



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2014

Res. H. N° 1557-14

Expte. N° 4.985/14

VISTO:

La Nota N° 3255/14 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología autoriza otorgar una ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la presentación de libros del Dr. Gustavo Scarpa quien dictó la Conferencia titulada "Etnobotánica de los Indígenas Chorotes y Criollos del Chaco Semiárido con especial referencia a sus sistemas etno-médicos", actividades que tuvieron lugar en esta casa de altos estudios el día 09 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 1463-14 se autoriza la realización de la Conferencia mencionada, considerada de interés académico;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología autoriza otorgar hasta la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo, Prof. Norma Naharro, solicita el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente, por la suma de \$ 482,27, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 482,27) efectuados por la Prof. Norma Teresa NAHARRO, DNI 13.040.710, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa